

RESPUESTA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2019
**“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA
PRÁCTICAS ACADÉMICAS PROGRAMADAS, APROBADAS y
EXTRACURRICULARES POR LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UPTC
SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, PARA LA
VIGENCIA 2019”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOS (2) DE MAYO DE 2019

INVITACION PÚBLICA N° 015 DE 2019

“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS PROGRAMAS, APROBADAS Y EXTRACURRICULARES POR LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UPTC, SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA 2019”

Una vez recibidos documentos de subsanación por parte de la empresa **UNION TEMPORAL TEA-LIDERTUR 2019** (TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS- LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A LIDERTUR S.A) dentro de los términos establecidos en el cronograma, me permito informar que los mismos fueron remitidos a la Dirección Jurídica y SIG, con el fin de emitir respuesta conforme a lo de su competencia.

La respuesta emitida por la Dirección Jurídica se anexa al presente, así como documento adjunto en la evaluación final.

La respuesta emitida por el SIG se adjunta a la evaluación final.

Esperamos que la respuesta se

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Proyecto: Leidy Johanna Sánchez Bonilla

Tunja, Dos (2) de Mayo de 2019

Señores

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: **Invitación Pública 15 de 2019**
Asunto: **Respuesta Subsanación según evaluación**

En atención a subsanación de Documentos allegados esta Dirección, frente al INFORME PELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS dentro la Invitación de la referencia, por parte del Departamento de Contratación me permito dar contestación a las que son de carácter Jurídico, frente a cada oferente de la siguiente manera:

UNIÓN TEMPORAL TEA-LIDERTUR 2019	
<p>SUBSANACIÓN: Documentos Jurídicos -Anexo 1 original -Anexo 2 original -Certificación Convenios de Colaboración - Acuerdo conformación UT</p>	<p>Respuesta: SUBSANACIÓN. Documentos Jurídicos:</p> <p>Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente no resulto habilitado en cuanto a la verificación de documentos jurídicos, en cuanto al Anexo 1, Anexo 2 original, Certificación Convenios de Colaboración documento de Acuerdo conformación UT. Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente, se manifestó allegando los documentos requeridos, para lo cual esta Dirección procede a verificarlos, atendiendo a que son documentos de índole habilitante del oferente dentro del invitación, que fueron allegados dentro del término señalado por la Universidad no afectando el criterio de ponderación, de la siguiente manera: 1). Anexo 1; una vez verificado cumple con lo solicitado y es acorde los requisitos contenidos dentro del pliego. 2). Anexo 2 certificación de aportes parafiscales, el oferente allega original el cual una vez verificada corresponde. 3). Certificación Convenios de Colaboración; el oferente allega certificación suscrita por el representante legal, donde indica que en caso de requerir para la ejecución del contrato convenios de cooperación empresarial, garantizara que además de cumplir con el requisito del inciso anterior, se mantendrán todas las condiciones exigidas en el presente proceso de selección. 4) Documento de Acuerdo conformación UT; allega documento original donde hace la manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en la Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos.</p> <p>Documentos estos allegados dentro del término para subsanar en original, conforme a lo establecido en el Pliego, que estableció que <u>“Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina</u></p>



	<p><u>indicada anteriormente</u>" (Subrayado y resultado fuera del texto original).</p> <p>Por lo anterior se tiene que cumplen con todos los requisitos señalados dentro del Pliego de Condiciones, por lo que la calificación final será de ADMISIBLE JURIDICAMENTE.</p>
--	---

La presente a fin que se sea verificado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Proyectó: Alex Rojas/Profesional Dirección Jurídica